ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 2
OTROSI.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 6446 DE 2021

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado contrato, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la COMUNICACIÓN DE LA OFERTA del Contrato de prestación de servicios No. 6446 de 2021 hasta el **TREINTA (30) DE ENERO DE 2024** y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.

2. **ADICIONAR** el valor del Contrato de prestación de servicios No. 6446 de 2021, la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($2.589.040.784),** incluidos IVA, tasa, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera:

La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente bajo el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal

CDP	FECHA CDP	PROYECTO	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR DEL CDP
17498	15/11/2023	7748	$2.589.040.784	$2.589.040.784

3. El Contratista deberá informar a la entidad aseguradora las variaciones introducidas en la en la presente modificación dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma, en concordancia con lo dispuesto en el Contrato.

4. Que **El Contratista,** a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

4. Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.

5. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: Angélica Trujillo Arias - Contratista Subdirección de Contratación

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ